



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021- Estatuto General de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagró la autonomía universitaria, que debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de la cual, las Universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerles un régimen especial.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el artículo 29, del Acuerdo Superior No 059 de 1997, que contiene el Estatuto Presupuestal de la Universidad de los Llanos, Señala: "*VIGENCIAS FUTURAS: Cuando se presenta la necesidad de celebrar contratos cuya ejecución abarque más de un periodo fiscal y en consecuencia se afecten apropiaciones de más de una vigencia fiscal, se aplicarán los siguientes criterios: 1. Las apropiaciones presupuestales de la vigencia en curso deberán cubrir los bienes que ingresen y los servicios que se presenten hasta el 31 de diciembre. 2. El saldo de los compromisos se asumirá, previa autorización del Consejo Superior, con cargo a vigencias futuras, a su solicitud del ordenador del gasto respectivo, por intermedio del Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces. 3. Las distintas dependencias deberán prever en sus planes y programas la inclusión de todos los bienes y servicios contratados con cargo a vigencias Futuras, con el fin de apropiar las partidas en la vigencia correspondiente, que garanticen su ejecución".*

Que los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2024, requieren de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en posterior anualidad 2024, lo anterior, en razón debido a que el plazo de ejecución de los proyectos es de doce (12) meses, para lo cual se contaba con la totalidad de la vigencia 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo Superior No. 027 de 2020- Estatuto General de Contratación, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar los respectivos procesos contractuales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021- Estatuto General, contempla como función del Consejo Superior Universitario: aprobar y modificar el presupuesto de la Institución. Seguidamente, el numeral 22 del presente artículo define como función del Colegiado: autorizar al Rector la celebración de contratos y convenios en los términos y condiciones que lo establezca el Estatuto.

Que la Asesora de la Oficina de Planeación expuso el Plan Operativo Anual de Inversión POAI para el año 2024, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por eje temático, objetivo y Metas del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2030, concordantes con las políticas, programas y subprogramas del Acuerdo Superior N° 002 de 2022 sobre recursos Estampilla "Universidad de los Llanos", para que dichos proyectos sean integrados al presupuesto anual de la Universidad de los Llanos, como componentes de los Gastos de Inversión.

Que los 16 proyectos de inversión incluidos en el POAI 2024 hacen parte del presupuesto institucional y ascienden a la suma diecisiete mil trescientos cuarenta y siete millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos mcte (\$17.347.975.945), de los cuales catorce mil setecientos cuarenta y dos millones trescientos ochenta mil setenta y cuatro pesos mcte (\$14.742.380.074) tienen como fuente de financiación la Estampilla Universidad de los Llanos, dos mil setenta y nueve millones ciento seis mil seiscientos ochenta y un pesos mcte (\$2.079.106.681) correspondientes al Presupuesto General de la Nación PGN, quinientos millones de pesos mcte (\$500.000.000) correspondientes a Estampilla Universidad Nacional y veintiséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento noventa pesos mcte (\$26.489.190) CREE vigencias anteriores.

Que en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 018 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal de 2024".

Que los proyectos que forman parte del Plan Operativo Anual de Inversión 2024, fueron presentados a la Comisión Asesora de Planeación, en sesión No. 006, el pasado 14 de noviembre de 2023, luego de lo cual, la Comisión consideró oportuno recomendar para el trámite ante el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 018 del 18 de diciembre de 2023, analizó el POAI y los 16 proyectos de inversión del citado Plan Operativo Anual de Inversión para el año 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

**RESUELVE**

**Artículo 1. Aprobar.** El Plan Operativo Anual de Inversión POAI, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, cuya suma asciende a **diecisiete mil trescientos cuarenta y siete millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos Mcte** (\$17.347.975.945), de los cuales **once mil trescientos veinte millones doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos Mcte** (\$11.320.298.971) tienen como fuente de financiación la Estampilla "Universidad de los Llanos", **tres mil cuatrocientos veintidós millones ochenta y un mil ciento tres pesos Mcte** (\$3.422.081.103) financiados con Estampilla "Universidad de los Llanos" vigencias anteriores, **dos mil setenta y nueve millones ciento seis mil seiscientos ochenta y un pesos Mcte** (\$2.079.106.681) correspondientes al Presupuesto General de la Nación PGN, **quinientos millones de pesos Mcte** (\$500.000.000) correspondientes a Estampilla Universidad Nacional y **veintiséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento noventa pesos Mcte** (\$26.489.190) CREE vigencias anteriores.

**Artículo 2. Direccionar.** los proyectos de recurso Estampilla "Universidad de los Llanos" con los lineamientos de la Ley 1178 de 2007, así: 1) Desarrollo científico en líneas de investigación institucional. 2) Apertura de programas académicos. 3) Preparación de la región en competitividad y productividad.

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024**

Nº	Código BPUNI	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Fuente de financiación					
				Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla Universidad de los Llanos (vigencias anteriores)	PGN	Estampilla U. Nacional	PGN (Vigencias anteriores)	CREE (vigencias anteriores)
1	VIAC 02 2010 2023	Apoyo a la formación de alto nivel y fortalecimiento de las competencias docentes en la Universidad de los Llanos	\$250.000.000		\$250.000.000				
2	VIAC 03 2710 2023	Apoyo a los procesos de aseguramiento de la calidad académica en la Universidad de los Llanos.	\$530.000.612	\$530.000.612					





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

N°	Código BPUNI	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Fuente de financiación					
				Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla Universidad de los Llanos (vigencias anteriores)	PGN	Estampilla U. Nacional	PGN (Vigencias anteriores)	CREE (vigencias anteriores)
3	VIARE 03 3110 2023	Fortalecimiento estratégico de la cultura organizacional en la comunicación integral de la Universidad de los Llanos.	\$500.680.269	\$500.680.269					
4	VIAC 04 3110 2023	Generar capacidades en innovación, desarrollo tecnológico y creación para la generación, uso y transferencia del conocimiento en la Universidad de los Llanos	\$2.700.000.000	\$1.072.051.601	\$1.627.948.399				
5	VIAC 05 0111 2023	Escenarios de extensión, apropiación y responsabilidad social de la Universidad de los Llanos	\$1.130.404.967	\$1.130.404.967					
6	FCHE 02 3110 2023	Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en una segunda lengua para los estudiantes del programa de bilingüismo BULL de la Universidad de los Llanos	\$896.331.340	\$896.331.340					



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"**

N°	Código BPUNI	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Fuente de financiación						
				Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla Universidad de los Llanos (vigencias anteriores)	PGN	Estampilla U. Nacional	PGN (Vigencias anteriores)	CREE (vigencias anteriores)	
7	VIAC 09 0711 2023	Construcción de documentos maestros para programas académicos de grado y posgrado en la Universidad de los Llanos.	\$44.132.704		\$44.132.704					
8	VIAC 06 0211 2023	Posicionamiento y visibilidad de la Universidad de los Llanos en dinámicas mundiales a través de su relacionamiento con actores nacionales e internacionales	\$800.000.000	\$800.000.000						
9	BIB 02 0211 2023	Adquisición de recursos bibliográficos y plataformas tecnológicas para apoyar los procesos formativos de la comunidad académica de la Universidad de los Llanos	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000						
10	VIAC 07 0311 2023	Fortalecer e implementar el desarrollo del sistema de laboratorios como apoyo al	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

N°	Código BPUNI	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Fuente de financiación					
				Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla Universidad de los Llanos (vigencias anteriores)	PGN	Estampilla U. Nacional	PGN (Vigencias anteriores)	CREE (vigencias anteriores)
		cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad de Llanos.							
11	VIAC 08 0711 2023	Promover la educación digital en los procesos de enseñanza y aprendizaje en ambientes físicos y virtuales de la Universidad de los Llanos	\$244.000.000	\$244.000.000					
12	VIARE 05 0211 2023	Adquisición de equipos para los laboratorios de la Universidad de los Llanos en el marco de la política de medios educativos	\$1.500.000.000		\$1.500.000.000				
13	PLAN 02 0311 2023	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos	\$361.815.966	\$361.815.966					
14	SIST 01 0311 2023	Adquisición de infraestructura tecnológica para el apoyo transversal de los procesos académico administrativos de la Universidad de los Llanos	\$2.959.324.592	\$2.959.324.592					



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

N°	Código BPUNI	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Fuente de financiación					
				Estampilla Universidad de los Llanos	Estampilla Universidad de los Llanos (vigencias anteriores)	PGN	Estampilla U. Nacional	PGN (Vigencias anteriores)	CREE (vigencias anteriores)
15	BU 02 0711 2023	Fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones de bienestar en el marco del desarrollo humano en pro de los integrantes de la comunidad universitaria de los Llanos	\$2.872.296.015	\$266.700.144		\$2.023.722.517	\$500.000.000	\$55.384.164	\$26.489.190
16	FCBI 02 0311 2023	Fortalecimiento de las capacidades investigativas del Centro de Calidad de Aguas mediante el sostenimiento de la acreditación en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 de la Universidad de los Llanos	\$358.989.480	\$358.989.480					
<b>TOTALES</b>			<b>\$17.347.975.945</b>	<b>\$11.320.298.971</b>	<b>\$3.422.081.103</b>	<b>\$2.023.722.517</b>	<b>\$500.000.000</b>	<b>\$55.384.164</b>	<b>\$26.489.190</b>

**Artículo 3. Autorizar** al Rector para utilizar recursos de Presupuesto General de la Nación PGN, inversión, CREE, Estampilla Universidad Nacional y Estampilla "Universidad de los Llanos" y, realizar los trámites tendientes a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el POAI-2024, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 -Estatuto General de Contratación.

**Artículo 4. Autorizar** vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2024 y 2025, tal como se detalla en los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2024.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 038 DE 2023**  
(Diciembre 18)

***"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN - Inversión, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, recursos CREE y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2024)"***

**Artículo 5. Autorizar** al Señor Rector para realizar los trámites de actualización de proyectos, en los casos que se requieran, siguiendo los procedimientos establecidos por el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, sin que estas actualizaciones superen la totalidad del monto de recursos asignados al proyecto inicialmente.

**Artículo 6. Vigencia** la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes diciembre de 2023.



**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
Presidente



**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: MEstupiñán - Asesora de Planeación

